

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798667

EXTRACTO

GONZALO JAVIER HENRÍQUEZ ENCAMILLA, Notario Público y Conservador de Minas Titular de Coquimbo, con oficio en calle Bilbao 451, CERTIFICA: Que por escritura pública de fecha 05 de junio de 2024, ante mí, compareció doña ANDREA MARGARITA ÁLVAREZ HALLES, chilena, soltera, gerente, cédula nacional de identidad 12.143.907-7, domiciliada para estos efectos en Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, quien redujo a escritura pública. “ACTA I CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ACUICOLA M-31 TONGOY AÑO 2024.”, celebrada el 11 de enero de 2024, en las dependencias de la oficina de la Cooperativa ubicada en calle Pichasca 710, Sitio 11, Barrio Industrial, Tongoy, Coquimbo, con la asistencia de 5 de sus miembros titulares y Gerente doña Andrea Margarita Álvarez Halles. Presidió la sesión el presidente don Heraldo García. En la referida Sesión, se trató conforme a Tabla: Solicitudes de Ingreso nuevos socios. Otros. Se señala por el presidente la existencia de una solicitud de ingreso de socio, del pescador artesanal don Juan Liandro Muñoz Ahumada, R.U.N. 10.457.538-2. Al ser la solicitud factible y no existe oposición posible conforme a los lineamientos y principios cooperativos, en particular al principio de Membresía abierta/libre y voluntaria, se da por aceptada por todos los consejeros presentes la incorporación del solicitante -don Juan Muñoz, ya individualizado a la Cooperativa Acuicola M-31 de Tongoy y quedando esta última conformada por 43 socios. Don Juan pasa a utilizar 20 participaciones, de las cuales cancela 6, equivalentes a \$1.200.000.- Se mandata a la Gerente a incorporar al nuevo socio. Igualmente se faculta a la señora Andrea Margarita Álvarez Halles, C.I.: 12.143.907-7, gerente de la Cooperativa Acuicola M31, para reducir a escritura pública la presente acta, quedando bajo el Registro de Instrumentos Públicos N° 1808, con fecha 05 de junio del 2024 de la notaría Gonzalo Henríquez Encamilla; e incorporar anotaciones en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente y realizar la actualización, inscripciones ante el SII y demás cambios correspondientes; El Capital suscrito fue de \$172.000.000.-dividido en 860 cuotas de participación, registra al nuevo integrante, el pago de sus cuotas de participación; el Capital pagado de la Cooperativa es de \$15.400.000.- de 77 cuotas de participación quedando a disposición 783 cuotas a disposición de los socios o nuevos integrantes no superando el 20% por cada uno, de un valor inicial de \$200.000. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Coquimbo, 14 de abril de 2026.

CVE 2798667

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl